



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 02 de marzo del 2022



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 079-2022-MDBSH, mediante el cual se resuelve dar por concluida la encargatura del Ing. Carlos Saavedra Salas como Gerente Municipal (e).

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante La Resolución de Alcaldía N° 079-2022-MDBSH, de fecha 02 de marzo del 2022, mediante el cual se resuelve dar por concluida la encargatura del Ing. Carlos Saavedra Salas como Gerente Municipal (e);

Que, es necesario cubrir la plaza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, de acuerdo a lo antecedido, resulta necesario designar la Gerencia Municipal al **ING. JOSE REATEGUI VEGA**, identificado con **DNI N° 01157608**, para desempeñar las funciones en el cargo de confianza de Gerente Municipal;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el cargo de Confianza como **GERENTE MUNICIPAL** al **ING. JOSE REATEGUI VEGA** identificado con **DNI N° 01157608**, a partir del 03 de marzo del 2022, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas en el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Perfil de Puesto (ROF y MPP) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que la presente encargatura queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Manual de organización y funciones y el Manual de Perfil de Puestos (MOF y MPP) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

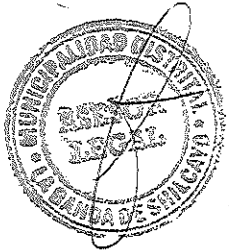
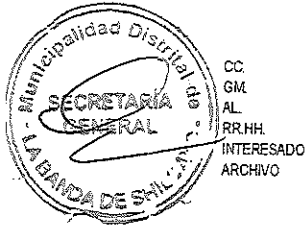
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO TERCERO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la Secretaría General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José A. De la Aguila Garcia
ALCALDE